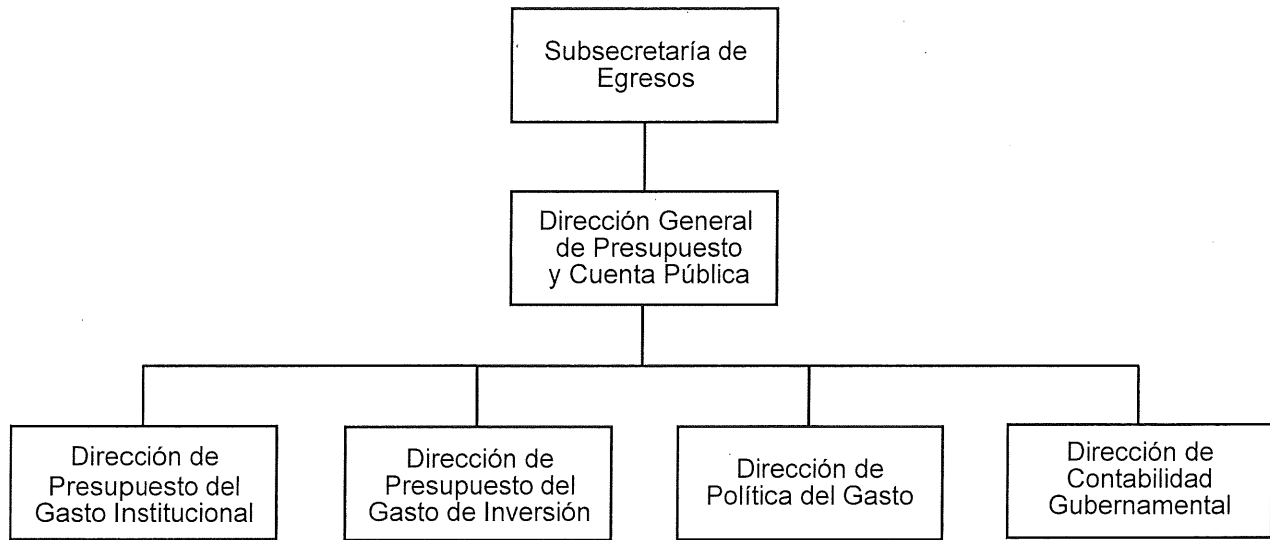




Organigrama Especifico



Primera emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Octubre 2018	Octubre 2019	91

**Órgano Administrativo:** Dirección General de Presupuesto y Cuenta Pública

**Propósito:** Coordinar la implementación de estrategias, a fin de administrar el gasto público con eficiencia, eficacia y transparencia.

**Funciones:**

- Proponer los proyectos de decretos y acuerdos en materia de instrumentación y modernización del presupuesto y contabilidad, a los que deberán sujetarse los organismos públicos.
- Promover que los organismos públicos registren con oportunidad y eficiencia los indicadores, metas y acciones previstas en sus respectivos programas y proyectos.
- Establecer coordinación con la Subsecretaría de Ingresos y los organismos públicos, para la integración de los proyectos de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado.
- Promover la capacitación y asesoría a los organismos públicos en la normatividad, sistemas, Presupuesto basado en Resultados y en la contabilidad gubernamental.
- Autorizar las adecuaciones presupuestarias en la modalidad de liberaciones, retenciones, recalendarizaciones, ampliaciones, reducciones y trasposos que presenten los organismos públicos, así como las ministraciones que generen las mismas.
- Proponer el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado y el calendario de gasto anual, así como el informe de Avance de Gestión Financiera y la Cuenta Pública Estatal.
- Promover en los organismos públicos que administren recursos federales que registren sus avances en el Sistema de Formato Único.
- Proponer para su autorización correspondiente los incrementos o decrementos al Presupuesto de Egresos del Estado, en función al incremento o disminución de los ingresos del Estado; así como los ajustes a la unidad responsable 2111 165 0 Provisiones Salariales y Económicas.
- Promover que los organismos públicos difundan la información financiera en los formatos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Acordar con el Secretario, las ampliaciones, reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas, proyectos y conceptos de gasto de los organismos públicos.
- Promover la modernización de los sistemas administrativos computarizados relacionados con el presupuesto y la contabilidad gubernamental.
- Promover la recopilación oportuna de información presupuestaria, financiera, contable y funcional de los organismos públicos, para la consolidación de la información financiera.
- Suscribir los dictámenes de estructuras orgánicas y la consecuente creación, modificación o cancelación de categorías y/o plazas, previa validación de la disponibilidad presupuestaria.
- Promover que los organismos públicos adopten e implementen el Presupuesto basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño.

Primera emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Octubre 2018	Octubre 2019	92

92



- Fungir como consejero suplente del Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas.
- Promover la implementación del proceso de armonización contable establecida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Promover acciones de concertación de programas y recursos entre los tres órdenes de gobierno, atendiendo las políticas y prioridades de desarrollo federal, estatal y municipal.
- Promover y coordinar la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, así como la calendarización del mismo.
- Fungir como presidente suplente del Comité del Fondo Metropolitano.

Primera emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Octubre 2018	Octubre 2019	93